

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.561

Martes 29 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2875466

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

TÉNGASE POR CUMPLIDA COMISIÓN AL EXTRANJERO DEL
SR. SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Núm. 187.- Santiago, 29 de agosto de 2025.

Visto:

La Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; el DL (H) N° 249, de 1973; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004 (Art. 77°); el DS (RE) N° 232, de 2004 y N° 147, de 2023; el DS (H) N° 705, de 2016; las resoluciones N° 36, de 2024 y N° 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La necesidad de regularizar administrativamente la comisión de servicio al extranjero ya realizada; la carta N° 161/2025, de fecha 13.AGO.2025, de la Embajada de la República Popular China; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 162 y planilla de viáticos, de fecha 20.OCT.2025, ambos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas; lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en el oficio Ord. N° 4689, de fecha 28.AGO.2025 y lo propuesto por la Ministra de Defensa Nacional en su oficio MDN.Gab. N° 6700/2139, de fecha 22.AGO.2025; que no se encuentra contemplada en el Programa de Comisiones al Extranjero correspondiente al año 2025, ya que obedece a una solicitud gubernamental; y los nuevos antecedentes recepcionados con fecha 01.SEP.2025;

Decreto:

1) Téngase por cumplida comisión al extranjero del Sr. Subsecretario para las Fuerzas Armadas:

Galo Mauricio Eidelstein Silber, RUN N° 6.025.985-2, Categoría Autoridad de Gobierno, grado C de la EUS, en el país de China, localidad/ciudad de Beijing, a contar del 12 de septiembre de 2025 y hasta el 20 de septiembre de 2025, con motivo de la participación de Chile en el 12° Beijing Xiangshan Forum y 6° Foro de Defensa de Alto Nivel China-América Latina (17-19 septiembre 2025, Beijing, RPCh).

2) Déjase constancia que, el citado personal mientras permaneció en comisión, continuó percibiendo su remuneración en moneda nacional, más un viático diario en dólares, al 40% el 13 y 20.SEP.2025, al 100% del 14 al 16.SEP.2025 y al 60% del 17 al 19.SEP.2025, de acuerdo con lo establecido en el DS (H) N° 705, de 2016, incrementado con el porcentaje de la asignación costo de vida del respectivo país, equivalente a US\$2919,58; con los siguientes factores de costo de vida, el 12.SEP.2025 y desde el 14 al 19.SEP.2025, China, Beijing; el 13.SEP.2025, Australia y el 20.SEP.2025, España.

3) Téngase presente que, los gastos por concepto de alimentación y transporte al lugar de comisión (desde el 17 al 19.SEP.2025), fueron proporcionados por el país anfitrión.

4) Téngase presente que, los pasajes aéreos de ida y regreso para el citado personal, fueron proporcionados por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CVE 2875466

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5) Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004 y Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Defensa Nacional.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Ricardo Montero Allende, Subsecretario para las Fuerzas Armadas (S).

